



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA NATALIA CELESTE OSSES CARRASCO

DECRETO (E) N° 864

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican y el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 496 de fecha 06.02.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 256 de fecha 16.01.2018, que nombra docente a contrata desde 01.03.2018 hasta 28.02.2019, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

3.- Carta Renuncia de fecha 19.02.2018 de doña **NATALIA CELESTE OSSES CARRASCO**, donde renuncia como Profesora Educación Diferencial con mención en Dificultades en Aprendizaje y Lenguaje en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01.03.2018.

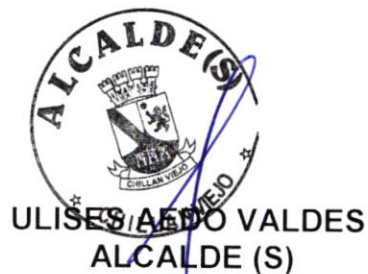
DECRETO:

1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 19.02.2018 de Doña **NATALIA CELESTE OSSES CARRASCO**, RUN N° [REDACTED] como Profesora Educación Diferencial con mención en Dificultades en Aprendizaje y Lenguaje en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PIE, a contar del 01.03.2018.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO SILVA CARGAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / FSC / OES / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo Tomas Lago, Carpeta Personal.

12 MAR 2018